

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y adquisición de nuevas especialidades.

Convocatoria 2016

Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO IX de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 6 de Abril de 2016. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

CUERPO 0592.- PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS - INGLÉS

PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.

PARTE A. (Prueba práctica)

La prueba consta de tres partes diferenciadas: análisis de texto, prueba de audio y dos traducciones (una directa y otra inversa). La suma de la puntuación obtenida en los tres exámenes será de 10 puntos, según la siguiente distribución:

- Análisis de texto: 4,5 puntos.
- Audio: 2,5 puntos.
- Traducciones: 3 puntos (1,5 para cada traducción).

Para el desarrollo de esta parte no se permitirá el uso de ningún material. La duración de cada una de las partes será: análisis de texto (90 minutos), prueba de audio (40 minutos), traducciones (50 minutos), abarcando la duración total de la prueba desde las 9:30 horas hasta las 12:30 horas del día 18 de junio.

PARTE B. (Desarrollo por escrito de un tema)

Consiste en el desarrollo por escrito de un tema del temario, que será calificada de 0 a 10 puntos. La duración de la prueba abarcará dos horas, desde las 13:00 hasta las 15:00 horas del día 18 de junio.

- En todos los ejercicios de ambas partes se penalizarán los errores de escritura que evidencien confusión o falta de conocimiento del léxico utilizado. (Ejemplo: "I am writting"). 0,25 décimas por error.
- Los errores gramaticales que impidan la comprensión del contenido se penalizarán anulando totalmente la respuesta.
- Los errores gramaticales que no impidan dicha comprensión, se penalizarán con 0,25 décimas. (Ejemplo: errores de régimen preposicional "look him", errores de régimen verbal: "I don't mind go").
- La claridad expositiva, la riqueza léxica, la cohesión y la coherencia determinarán la puntuación final a criterio de los correctores, dentro de los límites de puntuación máxima establecidos para cada pregunta.

SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.

PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

Durante la exposición oral se valorará especialmente el uso de la lengua extranjera con fluidez aceptable y rigurosa corrección gramatical. Se valorará por ese motivo el uso ajustado de los rasgos suprasegmentales de la lengua hablada así como el control consciente y adecuado de la comunicación no verbal del candidato.

PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal.

Se valorará especialmente que en la unidad los objetivos estén bien planteados, los contenidos sean los adecuados para el nivel elegido, que los recursos sean variados, que las actividades atiendan a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos, que se trabajen las cuatro destrezas básicas, que la metodología esté actualizada, que se planteen procedimientos de evaluación variados y que los criterios de calificación sean adecuados.

Madrid, junio de 2016